

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11898 *SERVICIOS Y PRODUCTOS INFORMÁTICOS, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
OKAPI SOLUCIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de disolución sin liquidación por fusión por absorción de socio único.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General Universal Extraordinaria de Partícipes de Okapi Soluciones, S.L., Sociedad Unipersonal, de 31 de octubre de 2014, se acordó por su socio único Servicios y Productos Informáticos, S.A., la extinción sin liquidación de la sociedad conforme al proyecto de fusión por absorción de su socio único, en base al balance de situación de 31 de octubre de 2014, siendo las operaciones realizadas por la absorbida hasta la fecha en la que el acuerdo de fusión se inscriba en el Registro Mercantil, en nombre y por cuenta de la absorbente, quien quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello fue asimismo aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Extraordinaria de Servicios y Productos Informáticos, S.A., de 31 de octubre de 2014, y el proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de noviembre de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores. dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- El Administrador único de Servicios y Productos Informáticos, S.A., quien ostenta el cargo como persona jurídica de Administrador único de Okapi Soluciones, S.L., Sociedad Unipersonal, D. Benjamín Jiménez Calvo.

ID: A140057318-1